MINISTERIO
DE ASUNTOS
EXTERIORES, UNIÓN
EUROPEA
Y COOPERACIÓN

EMBAJADA DE ESPAÑA EN ROMA
REPRESENTACIÓN ANTE EL FIDA

DECLARACIÓN DE ESPAÑA ante el

42º PERIODO DE SESIONES DEL CONSEJO DE GOBERNADORES DEL FIDA

14 y 15 de febrero de 2019

Estimados Gobernadores, Estimado Presidente,

Como es sabido, la Agenda 2030 constituye el nuevo paradigma de la Comunidad internacional para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es decir, la prosperidad compartida, la preservación del planeta y la erradicación del hambre y la pobreza.

Un paradigma llamado a ser implementado mediante una acción integrada, eficaz y coordinada no sólo de todos los actores públicos sino en la que corresponde un papel fundamental a las alianzas público privadas.

En este contexto, el lema escogido para esta cuadragésimo segunda reunión del Consejo de Gobernadores del FIDA es particularmente oportuno: Innovaciones e iniciativas empresariales en el mundo rural, en cuanto refleja la necesidad recogida en la Agenda 2030 de fortalecer las asociaciones público-privadas y contar con las empresas para alcanzar los ODS, así como el llamamiento a las agencias de Naciones Unidas para establecer estrategias eficaces para incrementar la colaboración con el sector privado.

En el mismo sentido, nos parecen igualmente apropiados los temas que centrarán las conversaciones de los Gobernadores durante esta reunión, a saber, el futuro del FIDA y su estructura financiera, las asociaciones con el sector privado y su posicionamiento en el marco de la necesaria coordinación con los otros actores del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

Por todo ello, apoyamos los esfuerzos del Presidente Houngbo para continuar profundizando en la transformación del FIDA de manera que se convierta en una institución capaz de realizar una aportación crucial para la consecución de los ODS a través del diseño de mecanismos de financiación innovadores, que son muy necesarios, pero que requieren también una oportuna dosis de prudencia que evite riesgos financieros excesivos.

Así pues, durante esta reunión del Consejo de Gobernadores, España apoyará la aprobación de una serie de enmiendas a la normativa del Fondo que permitirán al mismo dotarse próximamente de una estrategia de colaboración con el sector privado en la que también se deberán abordar con prudencia los riesgos inherentes a un cambio de este calado en el modelo de negocio del FIDA. En esta misma línea, valoramos muy positivamente la colaboración del FIDA con la Unión Europea a través del Fondo ABC, cuyo lanzamiento se producirá también durante esta reunión del Consejo de Gobernadores.

Asimismo, animamos al FIDA a continuar estrechando su colaboración con los Organismos de Naciones Unidas con sede en Roma y con el resto del sistema multilateral y bilateral de ayuda al desarrollo para fomentar alianzas, aumentar sinergias y evitar solapamientos.

También apoyaremos la aprobación del Programa de Trabajo y Presupuestos del FIDA para 2019 en el marco de la 11ª reposición 2019-2021 y continuaremos participando activamente en los trabajos de la Junta Ejecutiva para dar seguimiento a la implementación de dicho Programa.

En fin, valoramos muy positivamente los esfuerzos del FIDA para lograr que el desarrollo rural facilite la seguridad alimentaria y la nutrición, la preservación del medio ambiente, la adaptación al cambio climático y que mantenga un enfoque de género en todas sus actuaciones en un claro ejemplo de la conveniencia de progresar hacia diversos ODS al mismo tiempo.

España ha apoyado y seguirá apoyando el trabajo del FIDA en el alivio de la pobreza rural. La Cooperación Española fue pionera a través del Fondo Fiduciario de España para la Cofinanciación de la Seguridad Alimentaria, gestionado por FIDA, y que ha permitido cofinanciar 24 proyectos de desarrollo en 23 países, con una dotación de 300 millones de euros. El Fondo Español ha contribuido a transformar el modelo de negocio del FIDA. Algunos de los proyectos ya han completado su ejecución alcanzándose un impacto muy significativo en las poblaciones beneficiarias. Esta importante colaboración entre España y FIDA adquiere especial relevancia hoy en día en el marco del ODS 17.

Cabría añadir que la Cooperación Española está trabajando con el FIDA en un Acuerdo Marco para promover la co-financiación de programas de FIDA con fondos bilaterales para aquellos proyectos donde exista una brecha financiera que colmar. El objetivo de la cofinanciación de proyectos es profundizar el impacto en desarrollo de las actuaciones que se lleven a cabo, asumiendo la Cooperación Española los procedimientos del FIDA. De este modo se persigue apalancar recursos para financiar proyectos de desarrollo de forma eficiente con el fin de hacer frente a las necesidades más acuciantes del entorno rural, tanto en los países menos desarrollados, como en los países de renta media.

Por último, quisiera destacar el éxito que ha supuesto para la Cooperación Española la aprobación por la Unión Europea de nuestra iniciativa INCLUSIFI, conjunta con la Cooperación Italiana, en el marco del Plan Europeo de Inversiones Exteriores en África, aún pendiente de la suscripción de los correspondientes acuerdos con la Comisión y en la que FIDA participa como socio técnico estratégico a través de su Fondo de Financiación de Remesas.

Para llevar a cabo esta iniciativa se dispondrá de un máximo de 11 millones de euros en asistencia técnica y 20 millones de euros en garantías del Fondo Europeo de Desarrollo Sostenible. A tal fin, se ha establecido una estrategia para contribuir al objetivo de la inclusión financiera a través del apoyo al emprendimiento local, preferentemente de mujeres y jóvenes, por la vía de aumento del acceso a servicios financieros y nuevos productos financieros canalizados a través de instituciones financieras locales, en las que jugará un papel importante la mejora de la canalización de remesas de emigrantes y el fomento de la inversión de las comunidades de la diáspora radicadas en Europa.

Muchas gracias.